



Informe de Gestión

Comisión de Ética 2018



Presidencia de la República



Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental

Creada mediante Decreto 486-12, de fecha 21 de agosto 2012
RNC 430032069

Comisión de Ética Pública (CEP) Dirección General de Pasaportes

A continuación se presentan los resultados de la evaluación al plan de trabajo de las CEP correspondiente al 2018. La calificación ha sido el resultado de la acumulación de los puntajes en cada trimestre.

RESUMEN DE RESULTADOS

NO.	ACTIVIDADES Referencia	NIVEL DE CUMPLIMIENTO					PUNTAJACION
		CUMPLIDAS	PARCIALES	PENDIENTES	NO CUMPLIDAS	N/A	
1	1-5	5	1	0	0	2	79.50 Penalidad por tardanza
2	6-8	1	2	0	0	0	
3	9-15	5	5	0	1	2	
4	16-20	4	1	0	0	0	
TOTALES POR PONDERACIONES		15	9	0	1	4	29
TOTAL PORCENTAJES		52%	31%	0%	3%	14%	100%
TOTAL PUNTOS ACUMULADOS							79.50

ESTAS PONDERACIONES CONTEMPLAN LOS LITERALES DE CADA ACTIVIDAD

PLAN DE TRABAJO

Actividad 1.

Aplicar encuestas para medir el conocimiento de los servidores públicos en la institución sobre temas relacionados a la ética, integridad, transparencia y prácticas anticorrupción.

CEP: Se realizaron 4 encuestas de forma trimestral a los empleados de la Dirección General de Pasaportes donde se aplicaron 15 preguntas sobre temas éticos, con la finalidad de tener una visión más clara sobre los temas a trabajar.



Actividad 2.

Sensibilizar a los servidores públicos sobre temas relacionados al impacto de la ética y los valores en la función pública. A considerar:

- Ética profesional
- Ética personal
- Ética civil o ciudadana
- Educación en valores

CEP: Se realizaron sensibilizaciones por medio de las redes sociales de la comisión, el mural informativo ubicado en la sede central, cara a cara con los servidores públicos y envío de correo masivo por medio del Outlook Institucional.



Actividad 3.

Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos de la institución sobre los siguientes temas:

- Deberes y derechos del Servidor Público
- Régimen Ético y disciplinario
- Ética en la gestión pública.

CEP: Realizamos en el primer trimestre una charla sobre “Régimen Ético y Disciplinario” a los servidores públicos de la Sede Central, la misma fue remitida por vía de diapositivas a las oficinas provinciales.



Se han realizado varias capsulas éticas las cuales fueron enviadas de forma masiva por los correos institucionales, se han colocado en el mural y colocadas en las redes sociales de la comisión de ética, con los temas de DERECHOS Y DEBERES DEL SERVIDOR PUBLICO Y ETICA EN LA GESTION PUBLICA.



Dirección General de Pasaportes
"Año del Fomento a las Exportaciones"
Capsula Comisión de Ética
Ética en la Gestión Pública



"En la Gestión Pública es muy importante la ética porque el sostenimiento de la democracia no solo se basa en la existencia de partidos políticos, unas elecciones regulares o una división de poderes, sino que depende fundamentalmente de la confianza que tenga la ciudadanía en sus instituciones públicas. Las personas tienen que estar seguras de que pueden realizar su proyecto de vida"

septiembre 2018



Dirección General de Pasaportes
"Año del Fomento a las Exportaciones"
Capsula Comisión de Ética
Deberes de Servidor Público . 2 Parte



6. Responder del ejercicio de la autoridad que les haya sido otorgada y de la ejecución de las órdenes que impartan y por la que corresponde a sus subordinados;
7. Dar un tratamiento cortés y considerado a sus superiores, compañeros de labores y subordinados, y compartir sus tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito;
8. Observar permanentemente en sus relaciones con el público toda la consideración y cortesía debidas a la dignidad de éste;
9. Guardar la reserva y confidencialidad que requieren los asuntos relacionados con su trabajo, y especialmente los concernientes al Estado en razón de su naturaleza o en virtud de instrucciones especiales, aún después de haber cesado en el cargo;
10. Denunciar ante cualquier superior jerárquico los hechos ilícitos y delictivos de los que tuvieran conocimiento;

Ley 41-08 Funcion Publica
Diciembre 2018

Actividad 5.

Gestión de denuncias:

- a) Disponer y administrar un buzón de denuncias sobre prácticas anti-éticas y corrupción administrativa.
- b) Habilitar otros medios confiables para la recepción de denuncias.
- c) Sensibilizar a los servidores sobre la forma en que deben presentar sus denuncias y promocionar los medios disponibles.

CEP: En el cuarto trimestre se le presento a los servidores públicos de Pasaportes una exposición en la cual se presentó por medio de diapositivas los medios para presentar denuncias.



Actividad 6.

Verificar las calificaciones obtenidas en la evaluación del portal de transparencia, levantar un acta de los hallazgos y hacer recomendaciones de mejoras al RAI de ser necesario (trimestral).

CEP: Se redactaron 2 actas en las cuales se realizaba una revisión al portal institucional, y se dieron las consideraciones de lugar, la misma fue firmada por todos los miembros de la Comisión de Ética excluyendo a la Responsable de Acceso a la Información Pública.

Actividad 7.

Promover la realización de actividades de sensibilización sobre el libre acceso a la información pública, transparencia y Rendición de cuentas en la gestión pública.

CEP: En el tercer trimestre se realizó un Cinema Fórum, donde se presentaron videos que contenían informaciones sobre la celebración del Día del Derecho a Saber, tanto en la Republica Dominicana como a nivel internacional.




PROGRAMA:

Conmemoración Día Internacional del Derecho a Saber

28 de septiembre del 2018

Dirección General de Pasaportes
Comisión de Ética

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 19 reza: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar, recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión."

Registro de asistentes 2:50 pm



Actividad 8.

Promover la presentación de la declaración jurada de bienes de los sujetos obligados (en caso de que no hayan presentado).

CEP: Se remitió en el segundo trimestre del año 2018 una comunicación a todos los funcionarios nombrados por decreto, destacando la importancia de mantener su declaración jurada al día y actualizada.

Actividad 9

Códigos de pautas éticas:

- a) Gestionar la firma de los funcionarios nombrados por decreto; si aplica.
- b) Promover el contenido de las pautas éticas entre los funcionarios firmantes.
- c) Evaluar la gestión de los firmantes en base al contenido de los códigos de pautas éticas

CEP: En el año 2018 se remitió el código de Pautas Éticas de la Ing. Aura Toribio, Directora Nombrada por la Muerte del Licdo. Ramon Rodriguez.

En el cuarto trimestre se presentó un acta donde se realizó un informe del cumplimiento de los puntos contenidos en el Código de Pautas Éticas, en base a todos los firmantes nombrados por decreto.

Actividad 10.

Códigos de éticas institucionales:

- a) Elaboración del código de ética institucional; si aplica.
- b) Actualización del código de ética institucional; si aplica.
- c) Distribución y promoción de su contenido entre los servidores públicos de la institución.
- d) Sensibilizar al personal sobre la filosofía institucional, misión, visión y valores institucionales.

CEP: La Dirección General de Pasaportes, cuenta con un Código de Ética, el cual fue remitido a 223 servidores públicos por medio del correo institucional, como también se presentaron fragmentos del Código de Ética en el Mural Informativo.

Actividad 11.

Conflicto de intereses:

a) Sensibilizar al personal sobre la importancia de prevenir y atender la ocurrencia de conflictos de intereses y llevar registro de casos en la institución.

b) Elaborar y mantener actualizado un registro de casos de ocurrencia de conflicto de intereses en la institución.

CEP: Se realizaron 2 charlas sobre conflictos de intereses a todos los servidores publicos de la Sede Central y se remitió por vía de correo la presentación a las oficinas provinciales.



Actividad 12

Sensibilizar al personal sobre los delitos de corrupción tipificados en la ley dominicana, presentar casos prácticos.

CEP: En el cuarto trimestre se realizó una charla sobre Delitos de Corrupción, en la cual se presentaron casos tipificados en la ley dominicana.

